

**RESOLUCIÓN 196 DE 2023  
(21 DE SEPTIEMBRE)**

*"Por la cual se adiciona el Plan de Acción de la vigencia 2023"*

**LA Rectora de la Universidad Surcolombiana**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Acuerdo 036 del 26 de octubre de 2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo preceptuado en los numerales 2 y 15 del Artículo 31 del Acuerdo Superior 075 de 1994 - Estatuto General de la Universidad Surcolombiana, le corresponde al Rector: *"Cumplir y hacer cumplir las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes"* igualmente, *"Suscribir los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad, ateniéndose a las disposiciones legales vigentes"*.

Que mediante Resolución 315 del 22 de diciembre de 2022, se aprobó el Plan de Acción para la vigencia fiscal de 2023, por la suma de DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$19.504.035.839.) ML.

Que a través de la Resolución 328 del 29 de diciembre de 2022, se efectuaron ajustes en el Plan de Acción vigencia 2023, por la suma de MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$1.478.410.935) ML

Que mediante Resolución 034 del 15 de febrero de 2023, se realizaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2023, por la suma de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (\$130.000.000.) ML.

Que mediante Resolución 051 del 03 de marzo de 2023, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2023, en la suma de QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$573.294.293.) ML.

Que mediante Resolución 069 del 24 de marzo de 2023, se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2023, en la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$67.158.559.) ML.

Que mediante Resolución 087 del 21 de abril de 2023, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2023, en la suma de QUINCE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$15.188.706.847) ML.

Que mediante Resolución 106 del 11 de mayo de 2023, se efectuaron traslados el Plan de Acción de la vigencia 2023, en la suma de DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$222.786.594) ML.

**RESOLUCIÓN 196 DE 2023  
(21 DE SEPTIEMBRE)**

Que mediante Resolución 109 del 18 de mayo de 2023, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2023, en la suma de MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$1.773.307.766) ML.

Que mediante Resolución 124 del 20 de junio de 2023, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2023, en la suma de DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$2.378.604.932.) ML.

Que mediante Resolución 147 del 14 de julio de 2023, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2023, en la suma de DOS MIL SEISCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS (\$2.614.987.406.) ML.

Que mediante Resolución 159 del 02 de agosto de 2023, se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2023, en la suma de TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$13.791.800.) ML.

Que mediante Resolución 161 del 14 de agosto de 2023, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2023, en la suma de SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$7.396.817.982.) ML.

Que mediante Resolución 184 del 08 de septiembre de 2023, se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2023, en la suma TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS (\$32.858.730) ML.

Que mediante Resolución 195 del 21 de septiembre de 2023, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2023, en la suma de TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$316.710.262) ML.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo 048 del 20 de septiembre de 2023, aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) vigencia 2023, en la suma de SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (\$6.620.896.420.) ML

Que en mérito de lo expuesto;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Adicionar el del Plan de Acción de la vigencia 2023, en la suma de SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (\$6.620.896.420.) ML., en los siguientes Proyectos y Actividades del Plan de Acción 2023:

**RESOLUCIÓN 196 DE 2023  
(21 DE SEPTIEMBRE)**

ADICIÓN RECURSOS DE PLANES DE FOMENTO A LA CALIDAD VIGENCIA 2023					
SUBSISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO					
PROYECTOS: 1, 2, 3, 4 Y 5.					
LINEA DE INVERSIÓN / PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	INDICADOR	SEDE
Bienestar en la Educación Superior y Permanencia Estudiantil.					
SB.PY.1 USCO Saludable	SB.PY.1.1	Atención Médica a Estudiantes.	\$ 140.000.000	Consultas	GLOBAL
	SB.PY.1.2	Atención Odontológica a Estudiantes.	\$ 38.000.000	Consultas	GLOBAL
	SB.PY.1.3	Atención Psicológica a Estudiantes.	\$ 80.000.000	Consultas	GLOBAL
	SB.PY.1.4	Promoción y Prevención Médica.	\$ 20.000.000	Consultas	GLOBAL
	SB.PY.1.5	Promoción y Prevención Odontológica.	\$ 20.000.000	Consultas	GLOBAL
	SB.PY.1.6	Promoción y Prevención Psicológica en Población Vulnerable.	\$ 12.000.000	Campañas	GLOBAL
	SB.PY.1.7	Formación sanológica para la Comunidad Universitaria "USCO SALUDABLE".	\$ 30.000.000	Asistentes	GLOBAL
SB.PY.4 Desarrollo humano.	SB.PY.4.2	Atención a la Población con enfoque Diferencial.	\$ 60.000.000	Estudiantes	NEIVA
SB.PY.5 Fomento a la permanencia y graduación.	SB.PY.5.2	Servicio de Restaurante.	\$ 500.000.000	Raciones consumidas	NEIVA
	SB.PY.5.3	Acompañamiento académico	\$ 80.000.000	Estudiantes	NEIVA
	SB.PY.5.4	Acompañamiento Psicosocial.	\$ 165.000.000	Beneficiarios	GLOBAL
<b>Subtotal Subsistema de Bienestar Universitario</b>			<b>\$ 1.145.000.000</b>		
SUBSISTEMA DE FORMACIÓN PROYECTOS: 6 Y 20.					
Permanencia, Desarrollo y Capacitación Profesional					
SF.PY.3 Desarrollo Profesional	SF.PY.3.1	Formación de alto nivel en Doctorados	\$ 590.000.000	Docentes	NEIVA
SF.PY.4 Autoevaluación y Acreditación Académico e Institucional.	SF.PY.4.2	Actualización curricular pertinente y coherente con el PEU, PEF, PEP.	\$ 20.000.000	Programas Académicos.	NEIVA
<b>Subtotal Subsistema de Formación</b>			<b>\$ 610.000.000</b>		
SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO PROYECTOS: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 Y 19.					
Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura.					
SA.PY.1 Desarrollo Planta Física	SA.PY.1.1	Construcción de Edificios:	\$ 1.100.000.000		
		Estudios y diseños Fac.Ciencias Exactas y Naturales.	\$ 200.000.000	Mt2 Construidos	NEIVA
		Construcción Bloque de aulas de Garzón	\$ 900.000.000		GARZÓN

Vigilada Mineducación

**RESOLUCIÓN 196 DE 2023  
(21 DE SEPTIEMBRE)**

SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO					
PROYECTOS: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 Y 19.					
SA.PY.1 Desarrollo Planta Física	SA.PY.1.2	Adecuar Planta Física Existente.	\$ 759.794.167		
		Adecuación sistema de riego Laboratorio Granja Experimental.	\$ 308.294.167	NEIVA	
		Adecuación consultorios jurídicos.	\$ 116.500.000	GLOBAL	
		Adecuación Laboratorio de Arqueología	\$ 40.000.000	NEIVA	
		Adecuación Laboratorio de Licenciatura de Ciencias Sociales.	\$ 40.000.000	NEIVA	
		Adecuación Facultad de Salud	\$ 200.000.000	NEIVA	
		Adecuación Auditorio Ciencias Sociales y Humanas.	\$ 40.000.000	NEIVA	
		Adecuación Laboratorio de Construcciones Garzón.	\$ 15.000.000	GARZÓN	
SA.PY.2 Dotación de Equipos y muebles	SA.PY.2.1	Dotación de equipos para laboratorios de Docencia.	\$ 907.205.833		
	#Laboratorios Dotados	Laboratorio de Derecho	\$ 140.000.000	NEIVA	
		Sala de Matemáticas	\$ 60.000.000	NEIVA	
		Consultorios USAP	\$ 40.000.000	NEIVA	
		Laboratorio Comunicación social	\$ 40.205.833	NEIVA	
		Laboratorio de Ciencias Sociales	\$ 40.000.000	NEIVA	
		Auditorio Ciencis Sociales y Humanas	\$ 20.000.000	NEIVA	
		Laboratorio de Arqueología	\$ 60.000.000	NEIVA	
		Laboratorio de Agroindustrial	\$ 60.000.000	NEIVA	
		Laboratorio de Artes	\$ 300.000.000	NEIVA	
		Laboratorio de Licenciatura de Inglés	\$ 40.000.000	NEIVA	
		Laboratorio de Licenciatura Castellano	\$ 40.000.000	NEIVA	
		Laboratorio de Construcciones Garzon	\$ 35.000.000	GARZON	
		Sala especializada Ciencias Naturales	\$ 32.000.000	NEIVA	
	SA.PY.2.3	Dotación de vidriería, reactivos e insumos para laboratorios de docencia.	\$ 135.000.000		
		Laboratorios de docencia: Laboratorios de Educación Física, y Gimnasio.	\$ 135.000.000	#Laboratorios Dotados	GLOBAL
	SA.PY.2.4	Dotación de equipos y aplicativos para laboratorios de investigación.	\$ 140.000.000		
		Laboratorios de: Suelos, Aguas y Biodiversidad Molecular y Citogenética.	\$ 140.000.000	#Laboratorios Mantenidos	NEIVA
	SA.PY.2.5	Mantenimiento de equipos y aplicativos para laboratorios de investigación.	\$ 160.000.000		
		Laboratorios de: Suelos, Aguas y Biodiversidad Molecular y Citogenética.	\$ 160.000.000	#Laboratorios Mantenidos	NEIVA
SA.PY.2.7	Dotación de Aulas de equipos y muebles	\$ 108.000.000			
	Sala especializada Ciencias Naturales	\$ 8.000.000	#Aulas Especializadas Dotadas	NEIVA	
	Laboratorio de Arqueología	\$ 60.000.000			
	Auditorio Ciencis Sociales y Humanas	\$ 40.000.000			
SA.PY.2.12	Acceso a bases de datos (bibliografía)	\$ 50.896.420	#Bases de Datos	GLOBAL	
	Facultad de Economía y Administración	\$ 50.896.420			
SA.PY.2.14	Dotación de equipos de transporte	\$ 670.000.000	# Vehiculos	GLOBAL	
	1 bus y 150 bicicletas.	\$ 670.000.000			

4

Virgíada Mineducación


**RESOLUCIÓN 196 DE 2023  
(21 DE SEPTIEMBRE)**

SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO PROYECTOS: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 Y 19.					
SAPY 3 Desarrollo tecnologico	SAPY.3.1	Adquisición de equipos de cómputo, comunicaciones y servidores.	\$ 350.000.000		
		Artes acces point red	\$ 150.000.000	# Equipos nuevos	NEIVA
		Lab simulacion ciencias naturales y exactas	\$ 200.000.000		
SAPY 3 Desarrollo tecnologico	SAPY.3.5	Adquisición y Renovación de licencias.	\$ 455.000.000		
		Facultad de Ingeniería	\$ 105.000.000	# Licencias	GLOBAL
		Facultad de Economía y Administración	\$ 100.000.000		
		Campus Agreement	\$ 250.000.000		
Fortalecimiento y Consolidación de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad.					
SAPY 4 Fortalecimiento de los sistemas de gestión	SAPY.4.7	Mantener y mejorar el Sistema de gestión de Planeación.	\$ 30.000.000		
		Estudio de prospectiva del desarrollo de la educación superior en la Región Surcolombiana.	\$ 30.000.000	# de Procesos con sistema de planeación	GLOBAL
<b>Subtotal Subsistema Administrativo</b>			<b>\$ 4.865.896.420</b>		
<b>TOTAL PLANES DE FOMENTO A LA CALIDAD VIGENCIA 2023</b>			<b>\$ 6.620.896.420</b>		

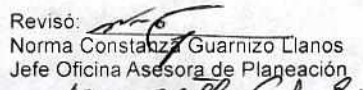
**ARTÍCULO 2º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Neiva, a los veintiún (21) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

  
**NIDIA GUZMÁN DURÁN**  
Rectora

  
**ZULLY PAOLA PINILLA ALDANA**  
Secretaria General

Revisó:   
Norma Constanza Guarnizo Llanos  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: María Edith Ávila Ortiz  
Unidad Económica y Financiera

Revisó: Secretaria General 